



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del ocho de noviembre de dos mil veintitrés, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-51-2023.**

ÚNICO. Se confirma la clasificación de la información solicitada como reservada, de acuerdo con lo expuesto en la presente resolución.

TERCER punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-52-2023.**

PRIMERO. No es atendible por la vía de acceso a la información, lo analizado en el apartado 1 de la consideración tercera de la presente resolución.

SEGUNDO. Se tiene por atendida la solicitud, respecto de lo señalado en el apartado 2 de la consideración tercera de esta determinación.

TERCERO. Se confirma la reserva de la información materia de análisis en el apartado 3, de la última consideración de esta resolución.

CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia, para que realice las acciones indicadas en esta resolución.

CUARTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-53-2023.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud en los términos precisados en el apartado II.1. de la presente determinación.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia en los términos precisados en la parte final del apartado II.1. de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la DGRH de conformidad con lo señalado en el apartado II.2. de la presente determinación.

QUINTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-54-2023.**

ÚNICO. Se confirma la clasificación como reservada de la información solicitada, en términos de la presente resolución.

SEXTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-55-2023.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, respecto de la información señalada en el apartado 1 de la consideración segunda de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como reservada de la información solicitada, de acuerdo con lo señalado en esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

SÉPTIMO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-56-2023.**

ÚNICO. Se confirma la clasificación de la información solicitada como reservada, de conformidad con lo señalado en esta resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-57-2023.**

ÚNICO. Se confirma la clasificación como reservada de la información solicitada, en los términos precisados en la presente resolución.

NOVENO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-58-2023.**

ÚNICO. Se confirma la clasificación de la información solicitada como reservada, de acuerdo con lo expuesto en la presente resolución.

DÉCIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-12-2023.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, respecto de lo analizado en el apartado 1 de la consideración segunda, de la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información materia de análisis en el apartado 2, de la segunda consideración de esta resolución.

TERCERO. Se confirma la clasificación como reservada de la información materia de análisis en el apartado 3 de la última consideración de esta resolución.



CUARTO. Se encomienda a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

DÉCIMO PRIMER punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-13-2023**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia a realizar lo precisado en esta determinación.

DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-47-2023** derivado del diverso CT-CI/A-27-2018.

ÚNICO. Se autoriza la ampliación del plazo de reserva de la información, en los términos expuestos en la presente resolución.

DÉCIMO TERCER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-49-2023** derivado del diverso CT-CI/A-28-2018.

ÚNICO. Se autoriza la ampliación del plazo de reserva de la información materia de análisis de la presente resolución.

DÉCIMO CUARTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-51-2023** derivado del diverso CT-VT/A-53-2023.

PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento hecho a la instancia vinculada DGIF y parcialmente a la DGRM, por faltar parte de la información solicitada.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información analizada en el apartado 1, del último considerando de esta resolución.

TERCERO. Se vincula a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, para que, de manera conjunta y en apoyo a la DGRM, atienda lo señalado en el apartado 2 del último considerando de la presente resolución.

DÉCIMO QUINTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-52-2023** derivado del diverso CT-CUM/A-36/2018.

ÚNICO. Se confirma la ampliación del plazo de reserva de la información en los términos de la presente resolución.

DÉCIMO SEXTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-55-2023** derivado del diverso CT-CUM/A-21-2018.

ÚNICO. Se autoriza la ampliación del plazo de reserva de los datos materia de análisis en la presente resolución.

Ciudad de México, a ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA

SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.